



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA JESSICA SOLEDAD MONROY MORALES

DECRETO (E) N° 3889

CHILLAN VIEJO, 27 DIC 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior y Decreto N° 170 de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3974 del 20.07.2015, que aprueba reglamento interno de funciones y carrera funcionaria de los asistentes de la educación dependiente de la municipalidad de Chillán Viejo.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 251 del 21.01.2019, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.03.2019, por 30 horas cronológicas semanales como Técnico en Educación Especial en el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PIE.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 26.12.2019, Doña **JESSICA SOLEDAD MONROY MORALES**, donde se actualiza la remuneración a contar del 01.03.2019, conforme PIE.

4.- Decreto Alcaldicio N° 4265 de fecha 26.12.2018, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2019.

5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26.12.2019.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 26.12.2019 a Doña **JESSICA SOLEDAD MONROY MORALES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la remuneración a contar del 01.03.2019, conforme PIE.

2.- **IMPUTESE.** - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención fondo PIE.

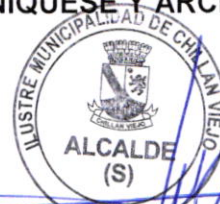
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DPM / FSC / HHH / OES / MVY / MCCC / col

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Liceo, Educación, Carpeta Personal.



**DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)**



28 DIC 2019



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 26 de diciembre del 2019, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **JESSICA SOLEDAD MONROY MORALES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Técnico en Educación Especial en el Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:


MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 26 de diciembre del 2019, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la remuneración a contar del 01.03.2019, según Decreto Alcaldicio (E) N° 3974 del 20.07.2015,

TERCERO. - "De la Remuneración"

El Trabajador a contar de diciembre 2019 percibirá una remuneración imponible mensual de \$ 279.001.- (doscientos setenta y nueve mil un peso) y manteniendo sus otros beneficios establecidos, conforme PIE.

Se cancelará por concepto de nivelación de sueldo un retroactivo desde marzo 2019 a noviembre 2019, lo que suma el monto total \$ 8.460.-, el que será cancelado en diciembre 2019.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


JESSICA SOLEDAD MONROY MORALES
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL